

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
JPGG.SFP.MCA

12026

105642
13460

RATIFICA AMPLIACIÓN DE PLAZO
ORDEN DE TRABAJO N°1903 DEL AÑO
2025.

DECRETO SECC.1ª N° 3410
LAS CONDES, 01 OCT 2025

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios"; El D.S N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado especialmente lo dispuesto en el Artículo N°52; El Decreto Secc. 1ra N°1.917 de fecha 16 de abril de 2014, que Aprobó el Reglamento de Control y Supervisión al Sistema de Contratación de Obras y Servicios, por Precios Unitarios de la Municipalidad de Las Condes; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3.383, de fecha 21 de septiembre de 2023, que aprobó las bases y llamó a Licitación Pública ID 2560-10-LR23; El Dictamen E536701 de 04-09-2024 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°471 de fecha 07 de febrero de 2024, que Adjudicó a la empresa Gestión y Soluciones Viales SpA., RUT. N°76.727.849-7, el "**Servicio de Adquisición, Instalación y Mantenimiento de la Señalización Vertical y Elementos de Seguridad Vial en la comuna de Las Condes, ID N°2560-10-LR23**".
2. La Orden de Trabajo N°1.903 de fecha 15 de mayo de 2025, emitida por la Unidad Supervisora a la empresa contratista Gestión y Soluciones Viales SpA, mediante la cual se solicitaron "tachones tipo aleta utilizados en el eje central del paso sobre nivel de Av. Cristóbal Colón", con fecha original de termino de los trabajos el 25 de junio de 2025.
3. Que, la empresa Gestión y Soluciones Viales SpA, presento problemas de abastecimiento por parte de su proveedor de "tachones tipo aleta", razón por la cual, ofreció al Municipio un producto de características similares, el cual no fue aceptado por la Unidad Técnica.
4. Ante la situación descrita en el punto anterior, el proveedor logró entregar únicamente una cantidad mínima de los denominados "tachones tipo aleta", los que fueron instalados en el eje de Av. Cristóbal Colón, de manera provisoria, quedando esta intervención definitiva a la espera de un nuevo embarque.



dv

5. Que, mediante el MEMORADUM N°5/56 de fecha 28 de junio de 2025 del Departamento de Ingeniería de la Dirección de Tránsito, informó a la Dirección de Control, la ampliación en 5 días de plazo a la Orden de Trabajo N°1.903.
6. La Recepción Definitiva de fecha 30 de junio de 2025, que dio termino a los trabajos encomendados en la Orden de Trabajo N°1.903.
7. Que, de conformidad al Decreto Secc. 1ra N°1.917 de fecha 16 de abril de 2014 que aprobó el Reglamento de Control y Supervisión al Sistema de Contratación de Obras y Servicios, por Precios Unitarios de la Municipalidad de Las Condes, corresponde dictar una Resolución para la prórroga del plazo de la Orden de Trabajo, de acuerdo al punto N°6 "DEL PLAZO DE EJECUCIÓN".

DECRETO:

1. **RATIFICASE**, la ampliación de plazo autorizado mediante MEMORANDUM N°5/56 de fecha 28 de junio de 2025, suscrito por el Jefe del Departamento de Ingeniería (S), a la Orden de Trabajo N°1.903 de fecha 15 de mayo de 2025 encomendada a la empresa Gestión y Soluciones Viales Spa. RUT.: 76.727.849-7, en cinco (5) días adicionales al plazo original, la nueva fecha plazo de término de los trabajos fue el 30 de junio de 2025.
2. **PÁGUESE**, la Factura N°1.110 de fecha 11 de julio de 2025 de la empresa Gestión y Soluciones Viales Spa, recepcionada en la Unidad Técnica con fecha 11 de julio de 2025, enviada a pago al Departamento de Finanzas con el INF. TRANS. 5/238 de fecha 15 de julio de 2025.
3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-10-LR23

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**




ADMINISTRADORA MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Secretaría de Planificación
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes
- Departamento de Ingeniería

